

CERTIFICACIÓN

Profesionalizante como Delegado de Protección de Datos Personales

Avalado por:



spdp

Superintendencia de
Protección de
Datos Personales

Resolución:

N° SPDP-IRD-2025-0007-R



Modalidad: En Línea



96
horas



Inversión
\$600,00

Más información:

☎ 0994139979 PBX: 043753400 www.uteg.edu.ec

✉ admisiones@uteg.edu.ec ✉ educacioncontinua@uteg.edu.ec

📍 Av. del Bombero, Km. 6.5, Guayaquil - Ecuador



Avalado por la Superintendencia de Protección de Datos Personales, Mediante Resolución N° **SPDP-IRD-2025-0007-R**, quien autorizó el programa profesionalizante denominado “Certificación de Protección de Datos Personales y Delegación de Cumplimiento”, de la Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil.

Certificación otorgada

Certificado de Protección de Datos Personales y Delegación de Cumplimiento. Registrado ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP)-(Microcredenciales)

Perfil de ingreso

El programa está dirigido a personas que ejercen o aspiran a desempeñar funciones como Delegados de Protección de Datos Personales (DPD), así como a profesionales con formación universitaria en áreas como derecho, tecnologías de la información y comunicación (TIC), auditoría, seguridad de la información y cumplimiento normativo.

Perfil de egreso

Al finalizar la Certificación de Protección de Datos Personales y Delegación de Cumplimiento, el participante será capaz de:

- Aplicar el marco jurídico y normativo nacional e internacional en materia de protección de datos personales, comprendiendo su evolución, principios, bases legitimadoras, derechos de los titulares y régimen sancionador.
- Implementar sistemas de gestión de protección de datos personales, integrando políticas, gestión de riesgos, evaluaciones de impacto, controles de seguridad, procesos de auditoría y mejora continua, conforme a estándares internacionales.
- Identificar los riesgos asociados al tratamiento de datos personales, aplicando metodologías cuantitativas y cualitativas, y estableciendo medidas de prevención, detección, respuesta y continuidad frente a incidentes de seguridad.
- Integrar la protección de datos en la estrategia empresarial y la cultura organizacional, considerando el uso de tecnologías emergentes para generar confianza, transparencia y valor competitivo.



PLAN ACADÉMICO

Bloques	Horas
1: Derecho de protección de datos personales.	24
2: Metodológico. Implementación de un sistema de gestión de protección de datos personales.	24
3: Técnico. Calibración de riesgos y seguridad de datos.	24
4: Innovación tecnológica y estrategia empresarial en protección de datos.	24

Todas las empresas públicas y privadas en el Ecuador están obligadas a designar un delegado ante la **Superintendencia de Protección de Datos Personales**.

Nota importante

Los responsables o los encargados del tratamiento de datos personales del sector privado que, de conformidad con la LOPDP y el RGLOPDP, deban contar con un delegado, deberán realizar la inscripción de sus respectivos delegados para así cumplir lo que se encuentra establecido en el artículo 5. Para ello, los responsables o los encargados podrán registrar los nombramientos de sus delegados de manera física, electrónica y/o digital ante la SPDP desde el 1 de noviembre y hasta el 31 de diciembre del 2025.

Inscríbete aquí

